

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4529 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 22/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 000022/2019 a instancia de BEGOÑA MARTÍNEZ AGÜERO, MARÍA EUGENIA TRUEBA FRAILE, M. FLORENTINA ORTIZ RUIZ y ELENA POO SALAS frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y STORE CALDERÓN DE LA BARCA, SL, en los que se ha dictado DECRETO de FECHA 08/05/2019, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado STORE CALDERÓN DE LA BARCA, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- M^a. EUGENIA TRUEBA FRAILE = 1.292,81 € (1.249,01 + 43,80).
- M^a. FLORENTINA ORTIZ RUIZ = 1.243,10 € (1.200,98 + 42,12).
- ELENA POO SALAS = 1.342,54 € (1.297,05 + 45,49).
- BEGOÑA MARTÍNEZ AGÜERO = 895,02 € (864,70 + 30,32).

Resultando un total de 4.773,47 euros de principal, más 716,02 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STORE CALDERÓN DE LA BARCA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4529

CVE-2019-4529